



**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

▲ Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.

**PODER LEGISLATIVO**  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Deán Funes 94 - Tel. 0351 - 4203400

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**4º REUNIÓN**

**2º SESIÓN ORDINARIA**

4 de febrero de 2015



- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

–En la ciudad de Córdoba, a 4 días del mes de febrero de 2015, siendo la hora 16 y 43:

-1-

## IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 68 señores legisladores, declaro abierta la 2º sesión ordinaria del 137º período legislativo.

Invito al señor legislador Fernando Wingerter a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Wingerter procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. Presidente (González).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas de la sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2014, correspondiente al período legislativo anterior, y de la sesión inaugural del 137º período ordinario de sesiones del 1º de febrero de 2015.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-3-

## ASUNTOS ENTRADOS

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Monier.

**Sr. Monier.**- Señor presidente: solicito la extensión de la autoría del proyecto 16080/L/15 al legislador Juan Domingo Echepare.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Sergio Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 21 del Orden del Día sea girado a archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto correspondiente al punto 21 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón. Solicito silencio en el recinto, por favor.

Continúe legislador.

**Sr. Busso.**- Es para solicitar que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 20, 22 al 39 y 41 al 72 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 5ª sesión ordinaria de la 137 sesión.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 5ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 20, 22 al 39 y 41 al 72 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 5ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde el tratamiento del punto 40 del Orden del día, proyecto de ley 15830/E/14, el mismo cuenta con despacho de comisión al que damos ingreso.

Tiene la palabra la legisladora Ponte.

**Sra. Ponte.**- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos, vengo a fundamentar el proyecto de ley 15670/E/14.

Señor presidente, antes de comenzar quiero saludar y felicitar muy especialmente a los vecinos de Hermana Sierra por tantos años de trabajo organizado que hoy está dando sus frutos.

El proyecto de ley 15830/E/14 declara de utilidad pública y sujetos a expropiación a cinco lotes de terreno ubicados en Granja de Funes, Departamento Capital, para la regularización dominial y saneamiento de títulos correspondientes al asentamiento Hermana Sierra, ubicado en la zona noroeste de la ciudad de Córdoba, vecina al predio de la Universidad Blas Pascal, ocupando una superficie aproximada de 10 hectáreas.

Está claro, por el tiempo que allí llevan viviendo estas familias, que se trata de una comunidad organizada y arraigada en su barrio, teniendo una posesión pacífica e ininterrumpida en este lugar.

Este proyecto encuentra su fundamento normativo en la Ley 6394 que dispone que la declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legisladora.

Voy a insistir en la necesidad que se haga silencio en el recinto porque es imposible continuar la sesión con este bullicio. Ruego a los legisladores y a quienes están presentes en el recinto que guarden silencio.

Continúe, señora legisladora.

**Sra. Ponte.-** ...con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a los planos descriptivos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación

La presente iniciativa fue tratada y despachada en la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos en el mes de diciembre del año pasado, estando presentes en la reunión funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, quienes se refirieron al expediente en tratamiento detallando las particularidades del área a expropiar, evacuando todas las dudas al respecto. En dicha reunión el director de Escrituración de Viviendas Sociales comentó a los presentes que los terrenos en cuestión han sido materia de un atento análisis, considerando imperiosa la necesidad de lograr la regularización dominial de los mismos a nombre de los actuales poseedores de las tierras, a fin de remediar la compleja situación del asentamiento.

Con respecto a la superficie a expropiar, debemos tener en cuenta que la misma será la que resulte de las operaciones de mensura que se realicen, siempre, por supuesto, teniendo en consideración una fracción de terreno que importe una adecuada y correcta urbanización con trazados de accesos y lugares de uso comunitario, conteniendo a todas y cada una de las familias de Hermana Sierra, quienes residen en el lugar hace más de 30 años, y 40 en algunos casos.

En estos terrenos de Hermana Sierra viven actualmente 240 familias trabajadoras, muchas de ellas en situación vulnerable, que vienen luchando desde hace ya muchos años a fin de sanear los títulos de su vivienda. Fue el propio Ministerio de Desarrollo Social quien realizó el relevamiento de cada grupo familiar pudiendo valorar las condiciones individuales en que se encuentran cada uno de ellos, constatando que en muchos casos tienen ingresos inestables y condiciones habitacionales regulares, teniendo la mayoría de los vecinos conexiones de luz de tipo legal con medidores y tarifa social, agua corriente y su medio de cocción es con gas envasado.

Seguramente, luego de que le demos aprobación al presente proyecto de ley, tanto el Ministerio de Desarrollo Social como los vecinos de Hermana Sierra, continuarán trabajando en forma mancomunada para poder obtener, al final de muchos procesos, la escritura de dominio de su vivienda.

Una vez más, estamos ante un hecho concreto que va a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de muchas familias de cordobeses, logrando así la superación integral de las distintas situaciones que se presentan, continuando con la política llevada adelante por el Gobierno Provincial que, con un sentido social, brinda una solución inmediata para mejorar la vida de sectores socialmente vulnerables, en este caso en el marco de las disposiciones del Decreto 495/2009 y la Ley 9811.

Señor presidente: este es un avance arduo en el camino para que estas familias puedan integrarse definitivamente al barrio en el que viven, al cual pertenecen, y poder así contar con los servicios básicos que tiene cualquier vecino y mejorar, seguramente con mucho esfuerzo, su hogar sabiendo que cuentan con la escritura de la vivienda en donde pasaron toda su vida junto a sus familias.

Por todos los motivos expresados, y habiendo concluido que la declaración de utilidad pública y expropiación es la solución más adecuada para resolver esta compleja situación, y por considerarlo un acto de estricta justicia social, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba a este

proyecto, solicitando, por su intermedio, el acompañamiento de los demás bloques de esta Unicameral, si así lo consideran conveniente.

Nada más. Muchas gracias señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: quiero dejar sentado el apoyo del bloque de la Unión Cívica Radical a la aprobación del presente proyecto y compartir la alegría de los vecinos.

Este instrumento que hoy aprobamos permitirá a las familias ser los legítimos propietarios del lote donde construirán sus viviendas y, seguramente, sus sueños y proyectos de vida.

Compartiendo todos los argumentos expresados por la miembro informante, queremos dejar asentado el voto positivo y el acompañamiento del bloque de la Unión Cívica Radical.

Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a las familias y a la población de Hermanas Sierras, felicitándolas por este logro.

Además de adelantar nuestro voto positivo, quiero dar cuenta que existen todavía 240 familias que hace 30 a 40 años están pidiendo y exigiendo un pedazo de tierra, no deben ocultar que hay cientos y cientos de familias aún en Córdoba que piden acceso a la tierra, por lo que creemos que hay que seguir su ejemplo y pelear por sus derechos, ya que es la única manera de conseguirlos.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Juárez.

**Sra. Juárez.**- Gracias, señor presidente.

El bloque del Frente para la Victoria festeja conjuntamente con los vecinos –ya que muchos años nos ha encontrando peleando juntos por esto- porque este logro es digno de felicitarlos, abrazándolos por siempre.

Esperamos que el próximo paso sea para la Cooperativa “Atalaya” que está pidiendo lo mismo que ustedes. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- En consideración en general el proyecto 15830/E/14, tal como fuera despachado por las Comisiones de Solidaridad y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular la misma se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):**

Proyectos de declaración números 16086 al 16099 y 16108 al 16111/L/15.

**Sr. Presidente (González).-** Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):**

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de los Pliegos 15141/P/14 y 15550/P/14, ambos prestando acuerdo para la designación de jueces de paz.

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y la Comisión de Legislación General dictaminando acerca del expediente 16015/L/14, proyecto de ley modificando el artículo primero de la ley 10003, suspendiendo hasta el 31 de diciembre de 2015 las ejecuciones que persigan subasta de bienes inmuebles de propiedades de asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro.

**Sr. Presidente (González).-** Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Presidente (González).-** Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 16015/L/14.

El mismo cuenta con despacho de comisión y se leerá por Secretaría la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):**

Córdoba, 4 de febrero de 2015.

Señora Presidenta

Poder Legislativo

De la Provincia de Córdoba

Contadora Alicia Mónica Pregno

S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 16015/L/14, proyecto de ley iniciado por el legislador Ranco, modificando el artículo 1º de la Ley 10003, suspendiendo hasta el 31 de diciembre de 2015 las ejecuciones que persigan la subasta de bienes inmuebles propiedad de las asociaciones civiles, clubes o entidades sin fines de lucro.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

Sergio Busso

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Ranco.

**Sr. Ranco.**- Señor presidente: vengo a fundamentar el proyecto de ley 16015/14, mediante el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 10.003, suspendiendo hasta el 31 de diciembre de 2015 las ejecuciones judiciales que persiguieran la subasta de bienes inmuebles de propiedad de las asociaciones civiles,

clubes y entidades sin fines de lucro, cuyo objeto social fuera la promoción, difusión o realización de prácticas deportivas, recreativas o comunitarias.

Por cierto, resulta imposible soslayar que las entidades antes mencionadas tienen una enorme trascendencia, tanto en lo social como en lo cultural, para cada una de las comunidades en las que se encuentran radicadas.

Señor presidente: para los habitantes de los grandes conglomerados urbanos, así como para cada una de las localidades más pequeñas, estas asociaciones y clubes constituyen referencia ineludible en su crecimiento y desarrollo como personas, dado que concurren a ellos a lo largo de su vida, realizando las más variadas actividades.

Estas entidades comparten en todos los casos determinadas características; por una parte, tienen escasos o muy limitados recursos genuinos, derivados de las cuotas u aportes de sus socios o simpatizantes y, eventualmente, pueden contar con alguna que otra fuente de ingreso, recursos con los que apenas consiguen afrontar los costos de su funcionamiento. Por otra parte, suelen ser propietarias de los bienes inmuebles que tienen importante valor en el mercado, los que, obviamente, son utilizados para sus distintas actividades pero que no generan renta alguna.

Como consecuencia de ello, estas asociaciones y clubes han sido y siguen siendo objeto de reclamo de índole judicial por importantes montos, lo que es imposible de afrontar con sus ingresos corrientes, lo que pone en peligro cierto, además de su patrimonio, el importe del rol social que desarrollan en la comunidad.

El 2 de noviembre de 2011 esta Legislatura sancionó la Ley 10.003, mediante la cual se dispuso la suspensión hasta el 31 de diciembre de 2012 de las ejecuciones judiciales que persiguieran la subasta de bienes inmuebles de propiedad de las entidades referenciadas. Esa norma se fundamentó “en el trascendental rol que cumplen para toda la comunidad las instituciones de la sociedad civil, en especial las deportivas, para con la niñez y la juventud, fomentando el deporte, la recreación y la inserción social en un contexto de contención, convirtiéndose en una herramienta importante en la constante lucha contra la drogadicción, el alcoholismo, la delincuencia y el sedentarismo.”

Asimismo, la referida Ley 10.003 tomó como antecedente legislativo las leyes provinciales 9584 y 9632, las que establecieron un plazo de 180 días de suspensión de las ejecuciones descritas precedentemente.

En oportunidad de sancionarse esta ley que pretendemos hoy modificar, la Legislatura entendió que un plazo de 180 días resultaba exiguo dado el proceso de crisis económica que vivía el mundo y el país, por ello era necesario extenderlo por un periodo mayor a fin de otorgarle a estas instituciones las posibilidades de convenir con sus acreedores el pago de sus deudas sin que ello significara poner en riesgo los espacios físicos donde desarrollan sus actividades. Este plazo fue sucesivamente prorrogado por esta Legislatura hasta llegar al 31 de diciembre del año próximo pasado.

Ahora bien, lo cierto es que las circunstancias descritas aún existen y las asociaciones civiles siguen estando desbordadas por reclamos judiciales de toda índole.

Atento a ello se hace indispensable continuar prorrogando, al menos por otro año, la suspensión de las ejecuciones y en este sentido vengo a proponer una nueva modificación de la mencionada Ley 10003; además, señalo que este proyecto fue mayoritariamente acompañado por los miembros de las comisiones que intervinieron en su tratamiento, esto es la de Asuntos Constitucionales Justicia y Acuerdos y la de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Por todo ello, señor presidente, pido por su intermedio a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Si ningún legislador va a hacer uso de la palabra se va a votar en general el proyecto 16015, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativo sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

A los fines de votación en particular, la misma se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban en particular los artículos 1º y 2º inclusive.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas de pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 4 de febrero de 2015.

Al Señor Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar González.  
S. / D.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas de los pliegos 15141/P/14 y 15550/P/14, iniciados por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdo para designar al señor Diego Mauricio Conrero como Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Silvio Pellico, Departamento General San Martín, y para el señor Daniel Darío Capra como Juez de Paz correspondiente a la sede Saira, Departamento Marcos Juárez.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso  
Legislador provincial.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Buttarelli.

**Sr. Buttarelli.**- Señor presidente: como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos vengo a dar tratamiento a los siguientes expedientes: pliego 15141/P/14, iniciado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, solicitando acuerdo para designar al señor Diego Mauricio Conrero como Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Silvio Pellico, Departamento General San Martín, Acuerdo número 13 de fecha 14 de agosto del 2014, y pliego 15550/P/14, iniciado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, solicitando acuerdo para designar al señor Daniel Darío Capra como Juez de Paz correspondiente a la sede Saira, Departamento Marcos Juárez, Acuerdo número 62, de fecha 23 de setiembre de 2014.

Señores legisladores, los postulantes han cumplido con todos los requisitos pertinentes solicitados por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz. Los postulantes Conrero y Capra resultaron ambos en primer lugar en el orden de mérito elevado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz.

Esta Junta no solamente ha evaluado los antecedentes acompañados por los postulantes sino que también tuvo en cuenta la evaluación personal en lo referente a las entrevistas, la motivación para el cargo, los conocimientos teóricos y los criterios prácticos que aseguren que la función a desempeñar sea poner en práctica un buen servicio de la justicia de paz.

Podemos mencionar que el señor Capra, desde el 10 de junio de 1992, presta servicios como juez de paz lego en la localidad de Saira, subrogando el Juzgado de Paz de General Roca desde su ingreso al Juzgado. Es perito mercantil. Además, asistió al V Programa de Capacitación sobre la Ley 9164 de Productos Químicos y Biológicos de Uso Agropecuario; Jornadas de Violencia Familiar, Ley 9823; cursos de mediación, jornadas, seminarios de capacitación y actualización para jueces de paz; cursos de práctica forense para jueces de paz, etcétera.

También debemos mencionar que han sido objeto de evaluación sus antecedentes laborales, profesionales, funcionales, académicos y de servicios comunitarios y no solo personales que conlleven con la mejor seguridad el compromiso respecto al deber encomendado a su función.

Se examinó el compromiso de ambos con el sistema democrático y con la comunidad en la que residen, así como también que su situación patrimonial conlleve un equilibrio económico financiero.

Por eso, y por haber cumplimentado los requisitos necesarios y con la actualización de la documentación solicitada por la Comisión, y no encontrándose impedimento para prestar acuerdo a los pliegos mencionados, solicito a mis pares que le presten aprobación.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: solicito autorización para abstenerme en la votación de los pliegos 15141 y 15550/P/14.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la solicitud de abstención manifestada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del Pliego 15141/P/14.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Diego Mauricio Conrero, DNI 22.677.265, Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Silvio Pellico, Departamento General San Martín, Acuerdo 13, de fecha de 14 de agosto 2014.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 15141/P/14.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada



–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Queda así prestado el acuerdo para que el señor Diego Mauricio Conrero sea designado Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Silvio Pellico, Departamento General San Martín.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al dictaminar acerca del Pliego 15550/P/14.

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

### RESUELVE

Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104, inciso 42) de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Daniel Darío Capra, DNI 16.721.105, Juez de Paz correspondiente a la sede Saira, Departamento Marcos Juárez, Acuerdo 62, de fecha de 23 de setiembre de 2014.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el pliego correspondiente al expediente 15550 leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Queda así prestado el acuerdo para que el señor Daniel Darío Capra sea designado juez de paz, correspondiente a la sede Saira, Departamento Marcos Juárez.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada



**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 16111/L/15, con la nota que menciona su tratamiento sobre tablas y que se leerá a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 4 de febrero de 2015.

Sr. Presidente Provisorio del Poder Legislativo

Dr. Oscar González

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la presente sesión ordinaria del expediente 16111/L/15, proyecto de ley iniciado por el bloque de Unión por Córdoba modificando el artículo 12 de la Ley 10.249 –Código Tributario-, que incorpora el segundo párrafo al artículo 14 del Anexo Único de la Ley 9187, de Policía Fiscal.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Sergio Busso

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

## -CÁMARA EN COMISIÓN-

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

**Sr. Sosa.**- Señor presidente: como se ha informado en la comisión respectiva, cuando se aprobaron las leyes económicas en diciembre del año pasado se incurrió en un error material e involuntario al agregar un párrafo en el artículo 14 de la ley de creación de la Policía Fiscal, cuando debió incorporarse en el artículo 14 pero del anexo de dicha ley.

Por lo tanto, y como ha sido informado en la comisión por todos los bloques, por Secretaría presentaré los fundamentos para que se incorporen al Diario de Sesiones.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

En consideración el proyecto tal como fue presentado con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde levantar el estado de cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

## -CÁMARA EN SESIÓN-

**Sr. Presidente (González).**- En consideración en general el proyecto 16111/L/15 tal como lo despachara la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan en particular los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Queda consignado el voto negativo de los bloques de la oposición.

- INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR SOSA -

\*\*\*

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, daremos tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 16054, 16059, 16061, 16078, 16080, 16081, 16085, 16086, 16087, 16088, 16089, 16090, 16091, 16093, 16094, 16095, 16096, 16097, 16098, 16099, 16108, 16109 y 16110/L/15, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 16092/L/15, con una moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 4 de febrero de 2015.

Sra. Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada



Cra. Alicia Pregno

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, del expediente 16092/L/15 en la presente sesión ordinaria. Fundamenta la petición la contemporaneidad del hecho destacado en el proyecto.

Se trata de un proyecto de resolución citando al señor Ministro de Gobierno y al señor Jefe de Policía a comparecer ante el Pleno, a fin de informar sobre la desaparición y muerte del joven Ismael Sosa, en el marco del recital de La Renga, el día 24 de enero, en Villa Rumipal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor estima y consideración.

César Birri

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Para formular una moción de reconsideración, tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Gracias, señor presidente.

Antes, solicito que se incorpore a la legisladora Montero como coautora de este proyecto, que tiene que ver con un hecho luctuoso ocurrido días atrás: la desaparición y muerte de un joven de la Provincia de Buenos Aires, por el que, una vez más, cae un manto de dudas y sospechas sobre el accionar de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Según relata la crónica que hemos podido recabar hasta el momento sobre el hecho, el joven Ismael Sosa viajó a Villa Rumipal para asistir al recital de la banda de rock La Renga y desapareció –según relató su madre- antes de entrar a ese recital. Después de pasar el primer control policial, su novia -que iba por delante de él- se dio vuelta para llamarlo pero ya no estaba más; lo empezaron a buscar antes de entrar pero no lo encontraron; no alcanzó a entrar al predio donde se iba a realizar el recital.

Lamentablemente, el infortunado pibe nunca pudo disfrutar del show. En los controles previos al ingreso al recital desapareció y, lamentablemente, su cadáver fue hallado en el embalse del Río Tercero, días después, a unos 500 metros de la costa del Club Náutico de Caza y Pesca de Hernando.

A su vez, el abogado de la madre de Ismael Sosa aseguró que existen testimonios de personas que dicen haber visto al joven junto a autoridades policiales antes de su desaparición.

Antes de anoche, no más, poniendo un eslabón más que preocupa y mortifica enormemente a sus familiares y a muchísimas organizaciones sociales y políticas, hubo una marcha en la Provincia de Buenos Aires, que culminó en la Casa de la Provincia de Córdoba, para solicitar el esclarecimiento del hecho, resaltando lo que consideran el accionar fuera de la ley de la Policía de la Provincia.

Señor presidente: no estoy afirmando que la Policía sea la responsable, por acción o por omisión, de la desaparición o de la muerte de Ismael Sosa, pero sí que hay, claramente, sospechas sobre su participación.

En verdad, lo que ha movido la presentación de este pedido de citación del Jefe de Policía y del Ministro del área tiene que ver con el absoluto silencio que ha existido hasta el momento por parte de las autoridades pertinentes; no hubo una sola voz oficial, aunque más no sea un comunicado, que dé una respuesta que no sea el silencio ante la petición de sus familiares, fundamentalmente, y de miles de ciudadanos, preocupados algunos y acongojados otros por la desaparición y muerte de este joven argentino.

No me equivoco, seguramente, si digo que hoy la Policía de la Provincia de Córdoba sufre una enorme deslegitimación -desde hace mucho tiempo, diría.

Todavía está fresco lo acontecido en el año 2013, primero que una división entera de la Policía de la Provincia es cooptada y atravesada por el narcotráfico -división que hoy se encuentra, casi en su totalidad, sometida a proceso federal- y luego el acuartelamiento que sometió al conjunto de los cordobeses, ocurrido en diciembre de 2013. Por ello, la brecha que existe entre la Policía y la sociedad – que data de mucho tiempo atrás- se hace cada vez más grande.

La Policía ha resultado, muchas veces, altamente sospechada de actuar fuera de la ley, cometiendo abusos y arbitrariedades. Últimamente, también se ha visto envuelta en los tristemente célebres casos de gatillo fácil. Los nombres de Alberto Pellico, Ezequiel Barraza, Miguel Ángel Torres, Lautaro Torres, Ezequiel Ávila, Pablo Navarro y Cristian Guevara están muy presentes en la memoria colectiva, lo que hace que la Policía de Córdoba sea rápidamente sospechada cuando hay un caso de muerte de etiología dudosa.

Tenemos el convencimiento de que muchas de estas muertes son casos en que está comprometida la violencia institucional que en su gran mayoría, como el caso de Ismael, las víctimas son jóvenes, varones, provenientes de sectores populares, de los barrios más pobres, muchachos comunes, algunos con trabajos precarios, otros sin empleo.

El Gobierno tiene que tomar nota de estos problemas, salvo -lo cual sería mucho más grave- que no le importe y, por el contrario, se sienta cómodo en esta situación, con lo que quedaría evidenciado que hay una política de seguridad del Gobierno de José Manuel De la Sota que deja muy en claro que quiere ejercer un control social o una suerte de limpieza estigmatizadora de diversos sectores de la sociedad.

Sería muy grave que así como en los primeros años de las décadas del '80 y '90 existía la tristemente célebre policía bonaerense, "la bonaerense", hoy tengamos que padecer en nuestra Provincia a "la Córdoba". Todos deseamos lo contrario, todos pretendemos una policía mejor, que priorice la prevención sobre la represión, que entienda conceptualmente que las políticas de seguridad no son incompatibles con las políticas sociales.

Señor presidente, es una gran asignatura pendiente la que deja este Gobierno en este terreno. Hoy, en tiempos de narcoescándalos, de inseguridad, de acuartelamiento, de gatillo fácil y de muertes dudosas existe la necesidad de repensar la fuerza de seguridad que, a poco más de 30 años de recuperada la democracia, se ha democratizado muy poco y aún mantiene paradigmas heredados de la dictadura cívico militar.

Por todo ello, reitero la solicitud en este pedido de reconsideración de que el señor Ministro de Gobierno, como máximo responsable político de la fuerza, y el señor Jefe de Policía, como responsable máximo jerárquico de la institución, comparezcan ante el Poder Legislativo de la Provincia y respondan no solamente a nosotros sino a todos los cordobeses y a los argentinos, porque esto ha traspasado la frontera de la Provincia de Córdoba, y nos otorguen sus explicaciones sobre lo que aquí ha acontecido y que ha motivado el presente proyecto de resolución.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración el pedido de reconsideración efectuado por el legislador Birri.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazado.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Roffé.

**Sr. Roffé.**- Señor presidente, solicito mi incorporación a la autoría del proyecto 16054, que adhiere al Día Mundial de Lucha contra el Cáncer.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador De Lucca.

**Sr. De Lucca.**- Señor presidente, disculpe lo extemporáneo. Simplemente, solicito que quede debidamente asentado el voto negativo al proyecto 16091 por parte del bloque del Frente para la Victoria.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Queda consignado el voto negativo.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: solicito que quede debidamente asentada nuestra abstención con respecto al proyecto 16091 y, a su vez, manifestar que haré llegar los fundamentos por Secretaría.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

## - INCORPORACIÓN SOLICITADA POR LA LEGISLADORA VILCHES -

La sospechosa muerte del fiscal Alberto Nisman se da en el marco de un pase de facturas entre distintas camarillas del estado, todas responsables del encubrimiento del atentado a la AMIA de 1994.

Nisman fue designado por Néstor Kirchner, y tanto el ex presidente como Cristina Fernández promovieron su dictamen incriminatorio contra Irán, basado únicamente en supuestos informes de inteligencia, nacionales e internacionales, particularmente del Mossad y de la CIA.

En el Gobierno sabían que Nisman trabajaba con Jaime Stiusso, el hombre fuerte de la ex SIDE de la dictadura que continuó manejando la Secretaría de Inteligencia hasta que fuera desplazado por

ZEUS PLATAFORMA – Legislativa Unificada

otra camarilla ligada a César Milani. El giro que dio Cristina Fernández con la firma del memorándum con Irán, en consonancia con la política de apertura del Departamento de Estado de Obama, abrió una fisura con Nisman, Stiusso y su política de seguimiento a los mandatos del Gobierno del Estado de Israel. La acusación de Nisman contra Cristina Fernández, el canciller Timerman y varios militantes kirchneristas es el fruto de la propia política del gobierno en la materia y es parte de un quiebre del siniestro aparato de inteligencia del Estado.

Tanto el oficialismo como la mayoría de la oposición utilizaron en distintos momentos a Nisman y a sus dictámenes armados por servicios de inteligencia nacionales y extranjeros. Tanto el oficialismo como la mayoría de los partidos de la oposición fueron y son parte de que al día de hoy los familiares de las víctimas y el pueblo argentino no conozcan el esclarecimiento del atentado a la AMIA.

Promovemos una política independiente, tanto del kirchnerismo como de la oposición patronal; ambos son cómplices del encubrimiento estatal del atentado a la AMIA y apoyan a distintas camarillas de los aparatos de inteligencia.

Es necesario abrir todos los archivos de la SIDE que tuvieran que ver con el atentado a la AMIA y disolver todos los órganos de inteligencia, cuyo único fin es conspirar contra el pueblo trabajador al servicio de las distintas fracciones de los capitalistas.

Asimismo, sostuvo la necesidad de poner en pie una comisión investigadora independiente, controlada por los familiares de las víctimas del atentado a la AMIA, que tenga plenos poderes para investigar y esclarecer tanto el atentado como la muerte de Nisman.

Laura Vilches

Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Fernando Wingerter a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 29.

**Dra. Silvana Sabatini**

**Directora Cuerpo de Taquígrafos**